

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### DAIMIEL ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, el expediente de modificación de créditos número 5/2017 de suplemento de créditos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reduci-  
bles, dentro del presupuesto de 2017 y por un importe total de 150.500,00 euros, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclama-  
ciones ante el Pleno.

Si transcurrido el tiempo de exposición no se formulan reclamaciones contra el mismo, se enten-  
derá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L.  
2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacien-  
das Locales.

Daimiel, 29 de diciembre de 2017. -El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

**Anuncio número 35**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y  
normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa  
expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>